

NUM. 5/2015

**SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS, CACERES, CELEBRADA EL 28 DE MAYO**

En Arroyomolinos, el veintiocho de mayo de dos mil quince, siendo las once horas, a los fines de celebrar sesión Plenaria extraordinaria de esta Corporación Municipal que tuvo lugar en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones, D. ANTONIO EUSEBIO SOLIS BALSET se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores concejales, SR. D. FRANCISCO ANTONIO PULIDO FRIAS, en representación del IPEX, , la SRA. D^a. AMELIA MOLERO FRAGOSO y SR. D. ANDRES ORTIZ PULIDO en representación del PSOE, excusando su presencia SRA. D^a. M^a JOSEFA MOLERO BOTE, el SR. D. JAIME JIMENEZ TORBELLINO PSOE y el SR. D. MARTIN MENA SERVAN .

Dio Fe del Acto LA SECRETARIA de la Corporación, DOÑA BELEN CAMISON ARIAS.

Abierto el Acto Público, se pasó seguidamente al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, con el siguiente resultado :

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE SESION ANTERIOR .

Se da cumplimiento al trámite de lectura del Acta de la sesión plenaria celebrada el día 20 de mayo de 2015 preguntándose acto seguido si existe algún reparo u observación a la misma, y el Acta de la sesión plenaria celebrada el día 20 de mayo de 2015 es encontrado conforme por los asistentes aprobándose la misma, por unanimidad.

2.- PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE

Se da cuenta a los Sres. Concejales asistentes del escrito de fecha 24 de marzo de 2.015 , del INEM-SPEE, comunicando nueva asignación que representa una diferencia en el importe para el proyecto de interés general y social, generador de empleo estable.

En base a lo cual, el Técnico Municipal, Sr. García Muriel, elabora Memoria Técnica y Valorada, para PRODUCCION DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO PARA LA EXPLOTACION DE FRUTALES DE HIGUERAS CON DENOMINACION DE ORIGEN y como bien se expone en la Memoria justificativa que se une al expediente se hace

necesaria la ejecución de las obras, con el siguiente desglose económico :

Total Mano de Obra	120.000 euros.
Total Materiales	20.500 euros.

Debatido el asunto y aclaradas algunas cuestiones de su contenido, se aprueba la nueva memoria de las obras por unanimidad, así como que se inste a la Presidencia para que se solicite a la Consejería competente de la Junta de Extremadura el importe correspondiente al capítulo de materiales, al amparo del Decreto 153/2.000 de 27 de junio, por lo que, mientras tanto se propone el pleno municipal a que adquiera el compromiso de que se consigne un crédito en el presupuesto municipal en el que figure la aportación del INEM para la obra y que este Ayuntamiento ampliará su cuantía en el caso de que la Junta de Extremadura otorgue la subvención solicitada. y que se lleven a cabo las gestiones oportunas referidas a la explotación de la actividad resultante una vez realizado el proyecto.

Se queda constancia de que, en el supuesto de que se conceda subvención para el capítulo de materiales por importe inferior al contemplado, será dicha memoria reajustada a tal importe.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente , se levanta la sesión, siendo las once horas y cinco minutos, de todo lo cual, se extiende la presente Acta para constancia de su celebración, de la que yo, la Secretaria Doy Fe.

DILIGENCIA : La extiendo yo, la Secretaria., para hacer constar que la anterior minuta del acta es copia del original obrante en este Ayuntamiento, expidiéndose este ejemplar de acuerdo a lo previsto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales con la advertencia y reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

En Arroyomolinos 28 de mayo de 2.015

LA SECRETARIA

Fdo.: BELEN CAMISON ARIAS